

San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 15516/2024**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **"Bacterias probióticas como adyuvantes de tratamientos oncológicos y frente a la metástasis tumoral"**, que viene desarrollando la **Lic. Virginia Emilce MENDEZ UTZ**, bajo la Dirección de la **Dra. María Alejandra De Moreno**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, elevan para su aprobación justificación por falta de informe, e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, con fecha 11 de junio de 2025, aconsejó aceptar la justificación por falta de presentación de informe reglamentario correspondiente a los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Que, como consta a fs. 114-115 del Expediente N° 51818/2015, la tesista lleva registradas 518 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación realizados.

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que el mencionado Comité aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Lic. Virginia Emilce MENDEZ UTZ** sobre el tema **"Bacterias probióticas como adyuvantes de tratamientos oncológicos y frente a la metástasis tumoral"**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones.

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 22/08/2025)

RESUELVE:

Art. 1º)- Aceptar la justificación por falta de presentación de informe reglamentario correspondiente a los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Art. 2º)- Regístrese una carga horaria total de 518 h, respecto a cursos con evaluación realizados por la Lic. Méndez Utz.

Art. 3º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **"Bacterias probióticas como adyuvantes de tratamientos oncológicos y frente a la metástasis tumoral"**.

Art. 4º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Lic. Virginia Emilce MENDEZ UTZ**, en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA - CONICET), bajo la Dirección de la **Dra. María Alejandra De Moreno**, titulado **"Bacterias probióticas como adyuvantes de tratamientos oncológicos y frente a la metástasis tumoral"**, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**. -

Art. 5º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por la Lic. Méndez Utz, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 2-4.

Art. 6º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. Virginia Emilce MENDEZ UTZ**:

TITULARES:

Dra. MARIANA MALVICINI (IIMT – CONICET)

Dra. ANA CECILIA HARO (UNT)

Dra. IRIS CATIANA ZAMPINI (UNT – INBIOFIV – CONICET)

SUPLENTE:

Dra. LUCIA CAROLINA MONTES (UNC – CIBICI – CONICET)

Dra. SILVIA INES CAZORLA (UNT - CERELA – CONICET)



Dra. MARÍA PAOLA GAUFFIN CANO (CERELA – CONICET)

Art. 7º)- Proponer a las Dras. MARÍA SUSANA SALVA y MARÍA CAROLINA MALDONADO GALDEANO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art. 8º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 12402 / 2025

Hoja de firmas